

MINISTERIO DEL INTERIOR

11300 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Policía, de corrección de errores de la de 9 de mayo de 2003, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del centro de formación, de la división de formación y perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Centro directivo de 9 de mayo de 2003, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 122, del 22 de mayo, se hacen públicas a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo II de la mencionada Resolución, apartado b) Sistema de calificación, Segundo ejercicio, Centímetros-puntos, Mujeres, donde dice: 66 o += 10 ; debe decir: 60 o += 10.

En el citado Anexo , apartado b) Sistema de calificación, Tercer ejercicio, Tiempo-puntos, Hombres, donde dice: 9,3" a 9,9" = 8; debe decir: 9,3" a 8,9" = 8.

Madrid, 24 de mayo de 2003.—El Director general, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.

MINISTERIO DE FOMENTO

11301 *ORDEN FOM/1455/2003, de 26 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 6, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 14 de abril de 2003 (BOE del 22).

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, Madrid); en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. La relación de excluidos se publica como Anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsanen o no existieran aspirantes excluidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de que consta el proceso, el día 20 de septiembre de 2003, a las diez horas, en Madrid, Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, Zona C, Aula 1.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—P. D. (O. 25-09-00, BOE 05-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y Nombre: Núñez Salvador, David. D.N.I.: 2.904.980. Causa de exclusión: A.

Causas de exclusión

A. No constar en la instancia el número de orden del Anexo I de la convocatoria por el que opta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11302 *ORDEN TAS/1456/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con sujeción a las siguientes

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

Sistemas de acceso libre y promoción interna

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 31 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema general de acceso libre, correspondientes al Anexo del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero.

De las 31 plazas convocadas se reservan dos para ser cubiertas por personas con minusvalía, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva de discapacitados, los aspirantes discapacitados que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las de acceso general.